



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002365-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a potenciar la candidatura de Zamora como Ciudad Patrimonio de la Humanidad y a presentar al Consejo de Patrimonio Histórico Español los trabajos necesarios para que el Estado pueda elevar la candidatura a la Unesco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002365 a PNL/002371.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR y PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, con representación en la provincia de Zamora de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

"Allá, en Castilla la Vieja, / un rincón se me olvidaba: / Zamora había por nombre, / Zamora, la bien cercada; / de un lado la cerca el Duero, / del otro Peña Tajada, / del otro la Morería, / una cosa muy preciada". (Romancero viejo)

I

La ciudad de Zamora cuenta con un rico conjunto artístico y monumental, herencia de su pasado histórico desde la Edad Media hasta nuestros días. Esa riqueza le valió la declaración de Conjunto Histórico el 8 de marzo de 1973 (BOE n.º 74, de 27 de marzo de 1973).



Integran el conjunto un notable catálogo de edificios de diversas épocas, civiles, militares y religiosos, muchos de los cuales, por su singularidad, han sido también objeto de reconocimiento y declaración individual.

El primer reconocimiento oficial por parte del Estado fue en 1874 referente a la de la Puerta de doña Urraca, una de las entradas de la ciudad de Zamora, a la que siguió la declaración de la catedral en 1889. En 1910 se declaró como monumento nacional la iglesia de la Magdalena y en 1915 Santiago el Burgo. Desde entonces hasta hoy se fueron sucediendo varias declaraciones, que suman un total de 31.

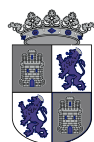
Entre los muchos monumentos de la ciudad destacan el castillo y las murallas (declaradas en 1949) que, a su valor estratégico y militar, suma también el histórico y el literario, en torno a diversos episodios entre los que destaca el del conocido como "Cercos de Zamora" hacia 1072, tan ligado al Romancero viejo.

Zamora cuenta, sobre todo, con un notable catálogo de edificios de arte románico, que le hacen ser, sin duda, el principal conjunto urbano de arquitectura románica urbana de la Península Ibérica y uno de los más señalados de Europa en este tipo de manifestaciones artísticas. En efecto, la ciudad tiene en torno a una veintena de templos románicos; entre ellos cabe destacar la propia catedral de San Salvador y las iglesias de San Juan de Puertanueva, Santiago del Burgo, Santa María la Nueva, Santa María la Horta, San Claudio de Olivares, La Magdalena, San Cipriano, San Vicente, Santa Lucía, Santiago el Viejo, San Isidoro, Santo Tomás, San Leonardo, San Esteban, Santo Sepulcro, San Frontis, Espíritu Santo. Otras iglesias con elementos románicos son San Andrés, San Pedro y San Ildefonso, Santa María de los Remedios, así como las ermitas del Carmen del Camino y de Santa María de la Vega.

A ello se unen también conventos, hospitales y ermitas y, sobre todo, los puentes sobre el Duero, de origen medieval. Y sobre el Duero, los puentes, el de piedra y el de hierro. El primero conocido también como Puente Mayor, data, cuando menos, del siglo XIII; el de hierro es de finales del siglo XIX, proyectado por el ingeniero Prudencio Guadalajara. Es posible que el de piedra sea el mismo al que en 1167 se le conocía como "pontem novum". Se diferenciaría así de un puente más antiguo, cuyos restos pueden verse aún derruidos sobre el lecho del río a la altura del barrio de Olivares.

Palacios y casonas de los siglos XVI, XVII y XVIII completan la estampa de una ciudad episcopal, que llegó a ser también sede de la Capitanía General de Castilla La Vieja en el siglo XVIII. De las construcciones civiles cabe señalar la Casa Consistorial y La Alhóndiga; entre los palacios destaca el de los condes de Alba y Aliste (hoy Parador Nacional de Turismo) y la conocida Casa de los Momos (sede de la Audiencia provincial).

Los siglos XIX y XX fueron épocas de una intensa actividad urbana, de la que el legado acaso más significativo sea el conjunto de casas modernistas. Cerca de 20 edificios de este estilo se localizan en el entorno de la calle de Santa Clara, lo que ha llevado a Zamora a integrarse en la Red Europea de Ciudades Modernistas. Entre los arquitectos modernistas destaca el catalán Frances Ferriol i Carreras, que llegó desde Barcelona para desempeñar su puesto de arquitecto municipal entre 1908 y 1916. Es en ese periodo cuando se levantaron la mayor parte de los edificios modernistas de Zamora. Entre estos edificios cabe señalar el Laboratorio municipal (1909), la Casa de Mariano López (1908), la Casa de Gregorio Prada (1908), la Casa de Crisanto Aguiar (1908) y el



edificio de la Calle Traviesa (1908); la Casa Montero (1910), la Casa de Juan Gato (1910) y la Casa de Faustina Lirado (1910); la Casa Martín de Horna (1908), la Casa de Valentín Matilla (1911), la Casa Miguel Hervella (1911) y la Casa Tejedor (1913). Otro de los arquitectos modernistas con obras en Zamora fue Gregorio Pérez Arribas, que proyectó la Casa de Valentín Guerra (1907), la Casa de Francisco Antón (1913) y la Casa Fernando de Rueda (1918). Destaca también El Casino (1905), obra de Miguel Mathet y Coloma.

En las últimas décadas varias han sido las actuaciones promovidas por las diversas administraciones encaminadas a recuperar, conservar y rehabilitar tanto los inmuebles declarados BIC como el conjunto histórico en general. La puesta en valor del patrimonio histórico y artístico en Zamora está contribuyendo a la difusión de la ciudad y de sus valores paisajísticos y culturales.

Todo ello hace de Zamora una ciudad que ha sabido mantener el legado de su pasado histórico y que, en consecuencia, puede contar en el comienzo del siglo XXI con un conjunto histórico, artístico y monumental de una gran riqueza y armonía, que le hacen acreedora de optar a ser reconocida como Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

La relación de Bienes de Interés Cultural de la ciudad de Zamora es la siguiente:

Denominación	Fecha de incoación	Fecha de declaración
Puerta de doña Urraca	04/07/1874	04/07/1874
Iglesia catedral	05/09/1889	18/09/1889
Iglesia de la Magdalena	19/07/1910	19/07/1910
Iglesia de Santiago el Burgo	10/12/1912	24/02/1915
Palacio de los Momos	14/11/1922	14/11/1992
Casa del Cid	03/06/1931	03/06/1931
Iglesia de San Cipriano	03/06/1931	03/06/1931
Iglesia de San Claudio	03/06/1931	03/06/1931
Iglesia de Sta. María la Horta	03/06/1931	03/06/1931
Iglesia de Santiago el Viejo	03/06/1931	03/06/1931
Iglesia de Santo Tomé	03/06/1931	03/06/1931
Iglesia de Sta. María La Nueva		
Castillo	22/04/1949	22/04/1949
Portada de la iglesia S. Juan de Puertanueva	27/06/1961	27/06/1961
Portada iglesia de S. Vicente	27/06/1961	27/06/1961
Museo de Zamora-Palacio del Cordón	01/03/1962	01/03/1962



Palacio de los condes de Alba y Aliste	01/03/1962	01/03/1962
Iglesia de San Pedro y San Ildefonso	24/05/1974	24/05/1974
Iglesia del Santo Sepulcro	12/05/1975	13/06/1977
Teatro Principal	30/10/1981	24/07/1982
Iglesia del Espíritu Santo	12/05/1975	11/05/1983
Convento del Corpus Christi	10/11/1995	24/10/1996
Iglesia de San Esteban	12/08/1983	26/03/1998
Iglesia de San Leonardo	27/08/1983	16/07/1998
Iglesia de San Frontis	12/08/1983	26/09/2013
Iglesia de San Isidoro	29/06/1983	26/09/2013
Iglesia de Santa Lucía	29/06/1983	21/09/2017
Calzada de la Plata	20/11/2001	Pendiente de resolución
Convento de San Francisco	17/11/1977	Pendiente de resolución
El casco antiguo		08/03/1979
Ampliación del conjunto histórico	01/09/1979	Pendiente de resolución

II

Uno de los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es la promoción, identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo, por considerarlo especialmente valioso para la humanidad. Se creó así, hace 44 años, la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad. Según el portal de la UNESCO, desde su creación, "la Lista del Patrimonio Mundial se ha ido alargando hasta comprender hoy 878 sitios de 145 Estados Partes, de los cuales 679 son culturales, 174 naturales y 25 mixtos. Al ritmo al que van las inscripciones en la Lista, ésta contará pronto con un millar de sitios... las dos primeras inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial en 1978 -los sitios de las Islas Galápagos y de la Ciudad de Quito, registrados con los números 1 y 2, respectivamente-, los expertos se fueron percatando poco a poco de que era necesario que figurasen en ella, además de palacios, catedrales y edificios históricos, otros bienes culturales. De hecho, la Lista comprende ahora sitios que son notables ejemplos de la arquitectura moderna como los Bloques de viviendas modernistas de Berlín, inscritas en 2008, o algunas instalaciones industriales, como las Oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura en Chile, inscritas en 2005".

En 1984 se incorporaron a la lista de bienes Patrimonio de la Humanidad los primeros cinco bienes culturales españoles: La Alhambra y el Generalife (Granada), la Catedral de Burgos, la Mezquita de Córdoba, el Monasterio y Sitio de El Escorial (Madrid) y Parque Güell, Palacio Güell y Casa Milà en Barcelona. A partir de ese momento, la lista ha ido creciendo y hoy España es -tras Italia y China- el tercero de los países del mundo con más bienes Patrimonio Mundial, un total de 45, después de la última incorporación de



los dólmenes de Antequera este presente año de 2016. España • Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada (1984, 1994) • Catedral de Burgos (1984) • Centro histórico de Córdoba (1984, 1994) • Monasterio y Sitio de El Escorial en Madrid (1984) • Obras de Antoni Gaudí (1984, 2005) • Ciudad vieja de Ávila e iglesias extramuros (1985) • Ciudad vieja de Santiago de Compostela (1985) • Ciudad vieja y acueducto de Segovia (1985) • Cueva de Altamira y arte rupestre paleolítico del norte de España (1985, 2008) • Monumentos de Oviedo y del reino de Asturias (1985, 1998) • Arquitectura mudéjar de Aragón (1986, 2001) • Ciudad histórica de Toledo (1986) • Ciudad vieja de Cáceres (1986) • Parque Nacional de Garajonay (1986) • Catedral, Alcázar y Archivo de Indias de Sevilla (1987) • Ciudad vieja de Salamanca (1988) • Monasterio de Poblet (1991) • Caminos de Santiago de Compostela: Camino francés y Caminos del Norte de España (1993, 2015) • Conjunto arqueológico de Mérida (1993) • Real Monasterio de Santa María de Guadalupe (1993) • Parque Nacional de Doñana (1994, 2005) • Ciudad histórica fortificada de Cuenca (1996) • Lonja de la seda de Valencia (1996) • Las Médulas (1997) • Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso (1997) • Palau de la Música Catalana y hospital de Sant Pau en Barcelona (1997) • Pirineos-Monte Perdido (1997, 1999) • Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica (1998) • Sitios de arte rupestre prehistórico del Valle del Côa y de Siega Verde (1998, 2010) • Universidad y barrio histórico de Alcalá de Henares (1998) • Ibiza, biodiversidad y cultura (1999) • San Cristóbal de La Laguna (1999) • Conjunto arqueológico de Tarragona (2000) • Iglesias románicas catalanas de Vall del Boí (2000) • Muralla romana de Lugo (2000) • Palmeral de Elche (2000) • Sitio arqueológico de Atapuerca (2000) • Paisaje cultural de Aranjuez (2001) • Conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza (2003) • Puente de Vizcaya (2006) • Parque Nacional del Teide (2007) • Torre de Hércules (2009) • El Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana (2011) • Patrimonio del mercurio (Almadén e Idria) (2012) • Dólmenes de Antequera (2016).

De los 45 bienes españoles de la Lista de Patrimonio Mundial, 8 están en la Comunidad de Castilla y León: • 1984, 2014 - Cultural - Catedral de Burgos y Centro Histórico de Burgos. • 1985, 2007 - Cultural - Ciudad vieja de Ávila e iglesias extramuros. • 1985 - Cultural - Ciudad vieja y acueducto de Segovia. • 1988 - Cultural - Ciudad vieja de Salamanca. • 1993 - Cultural - El Camino de Santiago, compartido con Aragón, Galicia, La Rioja y Navarra. • 1997 - Cultural - Las Médulas. • 2000 - Cultural - Yacimiento arqueológico de Atapuerca. • 1998, 2010 - Cultural - Sitios de arte rupestre prehistórico del Valle del Côa y de Siega Verde, compartido con Portugal. De este modo, Castilla y León es la Comunidad, junto a la Andalucía -ambas con 8- con más bienes Patrimonio Mundial de la Humanidad declarados por la UNESCO, seguida de Cataluña con 7 y Comunidad Valenciana y Galicia con 5 cada una.

La inclusión de bienes culturales o naturales en la Lista se efectúa siguiendo un procedimiento definido: previamente, cada Estado elabora un inventario de bienes o lista indicativa de bienes a ser inscritos, lista que se actualiza periódicamente. Este inventario de bienes o lista indicativa se entrega oficialmente en el Centro del Patrimonio Mundial, en la UNESCO.

En España, corresponde este inventario al Consejo del Patrimonio Histórico como máximo ente consultivo nacional. En este Consejo están representados el Estado y todas las Comunidades Autónomas.

El Consejo es quien eleva al Gobierno de la Nación la lista indicativa de aquellos bienes aspirantes, agrupados por etapas y corrientes culturales, con justificación de



su valor y en referencia con otros bienes similares nacionales o extranjeros. El Estado establece un orden de prioridad, en función del cual se constituyen los expedientes de inscripción siguiendo las recomendaciones que figuran en las "Orientaciones operacionales para la aplicación de la Convención del patrimonio mundial".

Los expedientes se envían al Centro del Patrimonio Mundial antes del 1 de febrero para ser sometido al Comité del Patrimonio Mundial en la sesión del próximo año (que tiene lugar en el mes de junio). Las propuestas son examinadas por los órganos consultivos, constituidos por una red de expertos que examinan y evalúan in situ cada proposición. Estos elaboran unos informes que son estudiados por el Comité del Patrimonio Mundial, en donde se completan las proposiciones de inscripción y se decide finalmente su inclusión o no en la Lista del Patrimonio Mundial. Así pues, resulta fundamental que estos expedientes estén bien elaborados.

La competencia para presentar las candidaturas a Patrimonio Mundial corresponde, en una primera instancia, a las Comunidades Autónomas para llevarlas al Consejo del Patrimonio Histórico -integrado por las CC. AA. y el Estado- y, después, en segunda instancia, al propio Estado que las incluye en la Lista indicativa que presenta ante la UNESCO.

En la "Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural" (París, 1972) se especificaron los criterios por los que se inscribe a un lugar o monumento en la Lista del Patrimonio Mundial. Para que un bien cultural pueda ser declarado Patrimonio de la Humanidad debe reunir algunas de las siguientes características:

- I. Representar una obra maestra del genio creativo humano.
- II. Ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado período o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.
- III. Ser y aportar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización desaparecida o que sigue viva.
- IV. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad.
- V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional, representativo de una cultura o de culturas ahora vulnerables por el impacto de un cambio irreversible.
- VI. Estar directa y perceptiblemente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas o creencias de importancia, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional.
- VII. El criterio de autenticidad en lo que a diseño, materiales, mano de obra o marco se refiere.
- VIII. Como factor adicional, será también tenido en cuenta el estado de preservación del bien, que debe ser relevantemente evaluado, es decir, comparándolo con el estado de otros bienes semejantes del mismo período.



De las declaraciones de Patrimonio Mundial de la Humanidad destacan un selecto club de ciudades que han obtenido el prestigioso reconocimiento y galardón por parte de la UNESCO. Son estas: Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona, Toledo y Úbeda.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Potenciar e impulsar la candidatura de Zamora como ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad.

- 2. Presentar en el Consejo de Patrimonio Histórico Español los trabajos necesarios encaminados a que la ciudad de Zamora quede inscrita en la lista indicativa, para que el Estado, a través del Gobierno de España, pueda elevar la candidatura de Zamora ante la UNESCO".

Valladolid, 14 de febrero de 2019.

LOS PORTAVOCES,

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS CYL,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos